Santiago, Miércoles 28 de Noviembre de 2013

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Fernando Coloma Correa
Presente.

Ref.: Oficio N°26331

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, venimos en responder vuestro Oficio Ordinario N° 26331 de fecha 15 de Noviembre de 2013, , y de conformidad al artículo 12 del Reglamento sobre Fondos Mutuos establecido en el DS de Hacienda N°1179 del 2010, venimos en comunicar las siguientes modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de cuotas del **Fondo Mutuo Corp Capital Moderado:**

Reglamento Interno:

1. En la Sección 3, numeral 3.2. "Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo" se modificó la redacción de los numerales 2.2.5 y 2.2.6.

   Así, en el numeral 2.2.5, donde se señalaba: "*Títulos representativos de índices, que cumplen con las condiciones para ser considerados de transacción bursátil*"; ahora se señala: "*Títulos representativos de índices accionarios, que cumplan con las condiciones establecidas en la NCG 308 de 2011 para ser consideradas de transacción bursát*il".

   A su vez, en el numeral 2.2.6, donde se señalaba: "*Títulos representativos de índices, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras, que no cumplen con las condiciones para ser considerados de transacción bursátil*"; ahora se señala: "*Títulos representativos de índices accionarios, que no cumplen con las condiciones para ser considerados de transacción bursátil*".

Adicionalmente se agrega el siguiente numeral 3 “Otros títulos de inversiones financieras” con el siguiente contenido como continuación del cuadro bajo el título 3.2.1 “Límites máximos por tipo de instrumento”:

3.Otros títulos de inversiones financieras	0	10
3.1. Títulos representativos de índices, entendiendo por aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de commodities, cuyo objetivo es replicar un determinado índice. Instrumentos que cumplen con las condiciones para ser considerados de transacción bursátil.	0	10
3.2. Títulos representativos de índices, entendiendo por aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de commodities, cuyo objetivo es replicar un determinado índice. Instrumentos que no cumplen con las condiciones para ser considerados de transacción bursátil.	0	10
3.3. Títulos representativos de índices, entendiendo por aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de instrumentos de deuda, cuyo objetivo es replicar un determinado índice. Instrumentos que cumplen con las condiciones para ser considerados de transacción bursátil.	0	10
3.4. Títulos representativos de índices, entendiendo por aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de instrumentos de deuda, cuyo objetivo es replicar un determinado índice. Instrumentos que no cumplen con las condiciones	0	10

para ser considerados de transacción bursátil.		

2. Numeral 6.2.2 “Gastos atribuibles al fondo” de la Sección 6. Con el fin de cumplir con lo establecido en la Sección E) Número 2 de la Circular 2027, se modificó el párrafo que indicaba que el porcentaje máximo de gastos del fondo se presenta en los literales siguientes de manera segregada, agregando el porcentaje totalizado.

Contrato de Suscripción de cuotas:

Numeral 4 “Gastos atribuibles al fondo” de la Sección B. Con el fin de cumplir con lo establecido en la Sección E) Número 2 de la Circular 2027, se modificó el párrafo que indicaba que el porcentaje máximo de gastos del fondo se presenta en los literales siguientes de manera segregada, agregando el porcentaje totalizado.

El Gerente General de CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. declara que se hace responsable tanto de la veracidad de la información contenida en la presente carta, como de que las modificaciones a las que se hace referencia en ella son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en los textos del Reglamento Interno depositado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Lorena Ramis Contzen
Gerente General
CorpBanca Administradora General de Fondos S.A